

Herramientas didácticas para la enseñanza de las consecuencias del terrorismo en España¹

Pablo García Varela

Resumen

El impacto del terrorismo en la sociedad española ha hecho necesario la inclusión del estudio de este fenómeno dentro del currículo educativo desde principios de los años 2000. El objetivo de este trabajo es analizar las herramientas y recursos de utilidad para la enseñanza del terrorismo en las aulas.

Palabras claves

Terrorismo, Recursos, Educación, ETA.

Abstract

The impact of terrorism in Spanish society has made it necessary to include the study of this phenomenon in the educational curriculum since the early 2000s. The objective of the paper is to analyse the tools and resources useful for teaching terrorism in the classroom.

Keywords

Terrorism, Resources, Education, ETA.

Introducción

El terrorismo ha marcado de manera trágica la historia reciente de España, desde los años sesenta hasta la actualidad. La principal amenaza terrorista de nuestro país ha sido ETA, la organización más mortífera, que asesinó a más de 800 personas desde su primer asesinato en 1968 a su última víctima en 2010. Por otro lado, en paralelo a la actividad terrorista de extrema izquierda (por ejemplo los GRAPO) y etnonacionalistas surgieron grupos de extrema derecha, algunos parapoliciales, que cometieron numerosos atentados cuyo principal objetivo era desestabilizar la naciente democracia y eliminar a quienes consideraban “enemigos de la patria”. En 1983, apareció en escena los GAL, un grupo

¹ El trabajo se ha realizado dentro del Grupo de Investigación del Sistema Universitario Vasco "Nacionalización, Estado y violencias políticas. Estudios desde la Historia Social" (Ref. IT 1531-22; IP Antonio Rivera) y gracias a la convocatoria de ayudas Margarita Salas de la UPV/EHU financiada por la Unión Europea-Next Generation EU.

terrorista formado por miembros de las fuerzas de seguridad y mercenarios a sueldo que practicaron la guerra sucia contra la banda terrorista ETA y su entorno. Y por si no fuera poco, en las últimas dos décadas, el terrorismo yihadistas de Al Qaeda y DAESH ha sido autor de los atentados del 11-M y de los recientes ataques en Cataluña de 2017.

Evidentemente el fenómeno del terrorismo está muy presente en la configuración de la enseñanza de la historia reciente de España. Por lo tanto, los profesores de historia (tanto dentro de la universidad como en las aulas secundarias) debemos tener un papel activo en el aprendizaje del alumnado sobre las consecuencias del terrorismo y sobre la memoria de estas víctimas. La educación juega un papel fundamental para enseñar a las nuevas generaciones valores alejados de la confrontación y la violencia. Pero esta tarea es compleja y hay que tener en cuenta la dificultad por ejemplo de explicar terrorismo a adolescentes de quince y dieciséis años.

El objetivo de este trabajo será presentar recursos y herramientas de utilidad para la enseñanza del terrorismo dentro del currículo en ESO, pero también en las enseñanzas universitarias, para abordar la cuestión, así como las diferentes dificultades que supone abordar este fenómeno de tanta complejidad. Además, explicaré mi experiencia en este ámbito y plantearé cuales son los principales retos de cara al futuro.

Terrorismo y currículo educativo

En primer lugar, he de señalar que dentro del currículo educativo, desde el año 2006 con la LOE² hay referencias explícitas a la necesidad de abordar dentro del aula la cuestión del terrorismo y la enseñanza de sus consecuencias durante la transición española. Posteriormente, en la LOMCE³ se continuó esta línea y en el artículo número seis encontramos lo siguiente:

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.⁴

² Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

³ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

⁴ *Ibíd.*

Igualmente en la nueva ley educativa LOMLOE⁵, concretamente en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, encontramos en el desarrollo de las competencias el siguiente fragmento:

La identidad constituye uno de los temas más complejos y problemáticos de la sociedad contemporánea y de la España de hoy, cobrando una especial relevancia en la formación del alumnado. Se debe atender a los procesos de identificación colectiva, comprendiendo los distintos elementos que han contribuido a su construcción y evolución, tales como el territorio, la historia, el arte, la lengua y la cultura. Por otro lado, resulta necesario entender los mecanismos sociales y emocionales que llevan a generar diferentes sentimientos de pertenencia a lo largo de la historia, respetarlos en sus manifestaciones y reconocer la importancia que tienen sus múltiples expresiones culturales y artísticas, como parte que son del rico acervo común. Reconocer el significado histórico y simbólico del patrimonio material e inmaterial, así como promover acciones tendentes a su conservación, promoción y puesta en valor como recurso colectivo para el desarrollo de los pueblos, resultan procesos fundamentales para que se tome conciencia de su importancia. Los sentimientos de identidad deben valorarse desde sus diferentes escalas y en relación a sus consecuencias, tomando conciencia de los conflictos que en algunos casos han contribuido a ocasionar y la necesidad de reconocer el sufrimiento de las víctimas de la violencia y del terrorismo. De especial relevancia resulta el integrar principios de cohesión y solidaridad territorial, así como concebir nuestra presencia en el mundo desde un compromiso fraternal y universal que trascienda las fronteras, asumiendo los valores del europeísmo y los principios que emanan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.⁶

Por tanto, cómo podemos observar dentro del currículo educativo se ha dotado de una importancia singular a esta cuestión por lo que los profesores de historia, pero también de otras materias, deben enseñar a sus alumnos la complejidad del fenómeno del terrorismo en España. Por otro lado, dentro de la Universidad existen diferentes carreras en las que debe ser abordado desde diferentes prismas (en mi caso, me voy a limitar a realizar ciertas apreciaciones sobre la carrera de Historia).

Dificultades del currículo educativo y otras problemáticas en el aula

Antes de mostrar las diferentes herramientas y recursos útiles para abordar el fenómeno del terrorismo, es necesario una breve reflexión sobre las diferentes problemáticas para afrontar esta cuestión en el aula:

⁵ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

⁶ Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- En el currículo educativo de 4º de ESO de Geografía e Historia e Historia de España de 2º Bachillerato el terrorismo está dentro de la última unidad. Por lo que en el caso de bachillerato, es más complicado darle una mayor importancia a este aspecto por la cercanía de las pruebas de acceso a la universidad.
- En determinadas Comunidades Autónomas, la cuestión del terrorismo es un objeto polémico por lo que en ocasiones realizar una actividad específica sobre la cuestión puede resultar contraproducente para al docente por la oposición directa de la dirección del centro, de los padres o de los alumnos.
- Desconocimiento general del alumnado sobre el fenómeno terrorista, así como de la historia reciente de España.
- Falta de recursos y herramientas para el profesorado para el diseño de actividades sobre el fenómeno terrorista. En general, los temarios propuestos en los libros de las diferentes editoriales abordan la cuestión de una forma somera y simplificada.

Herramientas para la enseñanza del terrorismo en las aulas de secundaria y bachillerato

Para el siguiente apartado, tal solo van a utilizar de ejemplo una serie de recursos, que ya he utilizado en la docencia universitaria. Cada uno de estos será explicado con sumo detalle durante la celebración del congreso puesto son el eje central de la presentación. Son los siguientes:

- El terrorismo en España. Unidad didáctica para Geografía e Historia. 4º ESO. Cuadernillo para el profesorado elaborado por el Centro Memorial de Víctimas. Un complemento de gran utilidad por la riqueza y precisión de su contenido, así como por las propuestas educativas dentro del mismo.
Disponible en:
https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=19822.
- Documentos audiovisuales del especial ‘Memorias de vida’ de RTVE. En esta web están recogidos grabaciones audiovisuales del momento de cada uno de los atentados, normalmente son fragmentos breves del telediario. En este caso, resulta de interés está material por ser un recurso más visual y que no sólo permite mostrar el atentado, sino la evolución de la percepción histórica del alumnado.
Disponible en: <https://www.rtve.es/memoriadevida/>.
- Prensa escrita sobre atentados terroristas, por ejemplo las hemerotecas online: *La Vanguardia*, *El País*, *ABC*, *El Correo* o *La Voz de Galicia*.

La prensa escrita es especialmente llamativa y útil para mostrar a los alumnos el contexto de los atentados, así como sus consecuencias. Además, el hecho de que es posible imprimir este material y ser utilizado por ellos mismos fomenta el aprendizaje autónomo.

Propuestas de actuación y objetivos

En mi opinión, el mejor encaje para el desarrollo de actividades educativas en materia de terrorismo es el curso de 4º de la ESO, puesto que cómo ya he señalado anteriormente la cercanía de la prueba de acceso a la universidad en segundo de bachillerato complica la realización de este tipo de iniciativas. El material presentado da la posibilidad del diseño de actividades participativas cuyo objetivo deben ser los siguientes:

- Fomentar el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y deslegitimación de cualquier tipo de violencia.
- Conocer y valorar los aspectos básicos del de la cultura política española, así como desarrollar un mayor interés y respeto hacia el ejercicio de la libertad de expresión.
- Mejorar los conocimientos del alumnado sobre las consecuencias del terrorismo en España, al igual que la complejidad de la evolución política española de la transición hasta la década de los años 90.
- Trabajar con diferentes fuentes históricas de carácter directo e indirecto.
- Trabajar las competencias digitales, sociales y cívicas del alumnado.

En definitiva, el material presentado da la opción de cumplir esta serie de objetivos optando por diferente tipos de actividades en función del criterio del docente, que pueden ser desde el trabajo en grupo el aula con prensa escrita a un trabajo individual sobre una de las víctimas utilizando de referencia el especial ‘Memorias de vida’ de RTVE.

Conclusiones

El terrorismo en España, pero especialmente en el País Vasco y Navarra, ha dejado unas heridas abiertas en la sociedad española, que necesitan de iniciativas ambiciosas y valientes para intentar llegar a un escenario de cordialidad y búsqueda definitiva de la paz

social. Por esta razón, la educación juega un papel fundamental para educar a las nuevas generaciones en valores alejados de la confrontación y la violencia. Los centros educativos pueden cumplir un rol clave en la educación cívica en valores contrarios a la violencia y en contra de la justificación del terrorismo. Pero esta tarea es compleja y hay que tener en cuenta la dificultad de explicar terrorismo a adolescentes de quince y dieciséis años.

La escuela debe atender las dificultades de construcción de identidad que plantean y el crecimiento de discursos del odio, por eso debe funcionar como un espacio de socialización próxima y segura, y debe facilitar la expresión y el reconocimiento de todas las culturas políticas en un marco de valores compartidos. En este sentido, los centros educativos son un lugar propicio para llevar a cabo acciones para minimizar la fractura social causada por la violencia terrorista. El trabajo en los centros educativos en esta materia es fundamental para que las nuevas generaciones entiendan la inutilidad del uso de la violencia y sean capaces de tener empatía con todas las víctimas del terrorismo, no únicamente con aquellas que quizá ideológicamente se sienten más cercanos.

También es importante que conozcan la historia reciente del País Vasco para no caer en los errores del pasado y sean arrastrados por la corriente de confrontación entre nacionalistas y no nacionalistas. Deben comprender la importancia de los valores de la tolerancia, el respeto y la convivencia.

Referencias bibliográficas

- AA.VV.: *El terrorismo en España*, Madrid, Ministerio del Interior, 2010.
- Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.
- RAN: *Education and radicalisation prevention: Different ways governments can support schools and teachers in preventing/countering violent extremism*, Bruselas, Unión Europea, 2011.

Legislación educativa

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- *Ibíd.*
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria